



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Incidente lamentable

De lamentar es en efecto que en circunstancias tan críticas como las presentes y próximo a resolverse casi definitivamente el pleito interino, después de tantos años de lucha, tengan que suceder incidentes como el ocurrido entre los Sres. Pardo y Puerta.

No era mi intención, ni mucho menos, intervenir en esta cuestión, pues cuando se aprecia de veras a un amigo, y este es, por añadidura, compañero de profesión, duele en verdad tener que hacer ciertas manifestaciones que, naturalmente, la mayor parte de las veces suelen crearnos enemistades y graves disgustos.

Obligado, pues, por las circunstancias especialísimas en que se ha desarrollado este incidente y el haber el mismo tomado un derrotero que nunca ni por nunca podíamos suponer, me veo en la precisión de contestar a algunos de los extremos de la carta que el Sr. Pardo ha dirigido a D. Hernán de la Puerta, con el fin de que todo quede suficientemente aclarado y mi dignidad como representante de la clase interina a salvo.

Yo, bajo palabra de caballero, puedo asegurar al Sr. Pardo que existe y ha existido una Asociación de interinos, de la que fui presidente y actualmente vicepresidente, no pudiendo nadie decir que desde que presenté la dimisión del primero de los indicados cargos haya hecho gestión alguna con carácter de presidente de dicha Asociación y *si única y exclusivamente como representante de la clase interina por haberme conferido ésta poderes suficientes para ostentar tan honrosa representación.*

Por justificadas causas que no considero oportuno indicar y que ya insinuaba en un artículo que publiqué en el año próximo pasado en este periódico, presenté la dimisión del cargo de presidente de la «Unión Nacional de interinos», siendo reelegido; presentando nuevamente la dimisión, la que me fué admitida en vista de mi insistencia, obligándome mis compañeros a aceptar el cargo de vicepresidente que en la actualidad desempeño, aunque procuré en lo sucesivo, en vista de la poca confianza que me inspiraba algunos de los elementos directores de la Asociación, irme separando de

ella, trabajando por cuenta propia y haciendo todas las gestiones como representante de los interinos en la «Unión Nacional de Maestros».

En marzo de 1913, si mal no recuerdo, con motivo de la fundación de la «Unión Nacional de Maestros», fui invitado por el Sr. Puerta para que en representación de los interinos fuera a Madrid para proceder al estudio y redacción de los Estatutos de la mencionada Sociedad. Entonces desempeñaba el cargo de Presidente de la «Unión de interinos» y con tal carácter fui elegido vocal de la Junta Directiva de la «Unión Nacional de Maestros», siendo reelegido en virtud de haberse modificado el reglamento de esta entidad, el cual, en su artículo 6.º, apartado b, dice así: «El vocal representante de los interinos será elegido por los adheridos de su clase».

El Sr. Pardo, seguramente, con la más buena y sana intención, ha llevado la cuestión a un terreno que no puede producir otra cosa a la clase que perjuicios y dificultar la pronta resolución de nuestro asunto.

El Sr. Pardo y demás firmantes del manifiesto publicado en la prensa política, saben que existe un comité, del cual él es vocal, y nunca ni por nunca por más que tuvieran sobradas razones para dirigirse a la clase en tal forma, habían de haber procedido de semejante manera y sin consultar al presidente y vocales del Comité su resolución.

No niego, ni mucho menos, al Sr. Pardo, potestad para dirigirse a la clase interina e iniciar campañas en favor de la misma; pero si tengo que censurar acrememente, muy a pesar mío por cierto, que en estos momentos en que el Sr. Bullón ha manifestado públicamente que está dispuesto a satisfacer las aspiraciones de los interinos, se provoquen incidentes como el actual, quebrantando la disciplina que en toda colectividad bien organizada debe haber, dando a esta cuestión carácter personal y sobreponiendo un amor propio mal entendido (perdone el Sr. Pardo la dureza de la frase) a las conveniencias de la clase en general.

Yo he sacrificado, y sacrificaré siempre, las conveniencias particulares en bien de la colectividad, de lo cual creo haber dado suficientes pruebas, prescindiendo hasta cierto punto de las ofensas que societariamente se me han hecho, aplaudiendo cuando se tiene

que aplaudir y censurando cuando se tiene que censurar.

Yo esperaba la publicación del nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, para saber a qué atenerme y obrar en consecuencia; y tan pronto me he enterado de él, he empezado a trabajar para obtener las mayores ventajas en favor de los interesados.

Como no me gusta hacer las cosas a medias y, además, tengo suficientes pruebas de la confianza que aunque inmerecidamente, ha depositado en mí la clase interina, y cuento también, por otra parte, con un amplio voto de confianza que me otorgó la Asamblea Nacional del profesorado interino, seguiré sobreponiendo el bien de mis compañeros a cualquier ofensa que reciba o haya podido recibir, gestionando por los interinos hasta conseguir sus justas aspiraciones y una vez resuelto definitivamente y en sentido favorable el asunto de dichos maestros, me retiraré, dejando campo libre a cuantos se sientan con más arrestos, aptitudes y méritos para esta clase de campañas.

Esperemos a que aparezcan las aclaraciones del Real Decreto de 24 de agosto, y si en ellas no se nos atiende debidamente, será llegada la hora de proceder de una manera enérgica empezando por llegar hasta las gradas del Trono en demanda de justicia.

Mientras no aparezcan esas aclaraciones, es procedente creer en las promesas del Illmo. Sr. Director General de Primera enseñanza.

ANGEL MARTÍNEZ.

Sitges (Barcelona).

## PROTECCIÓN A LA INFANCIA

**Concurso de premios.**—El Consejo Superior de Protección a la Infancia y represión de la Mendicidad advierte a los que deseen tomar parte en el quinto concurso de premios convocado por Real orden de 5 de julio último, que las respectivas solicitudes y propuestas habrán de dirigirse al Ministerio de la Gobernación antes del 30 del actual mes de septiembre.

Las bases de este concurso oficial son las siguientes:

**Primera.** Cinco premios de 200 pesetas cada uno, y diploma de mérito a los médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de las madres, de los niños y de la higiene infantil.

A las solicitudes acompañarán Memorias breves.

Un premio de 125 pesetas al médico que haya realizado más trabajos en pro de la Inspección médico escolar de España.

Otro de 125 pesetas al médico de la Beneficencia municipal o al titular que haya efectuado estudios para conocer la cifra media de la talla, peso, perímetro torácico, capacidad respiratoria del niño y poder apreciar su índice vital.

Unirán a su instancia una Memoria, con gráficos y fotografías.

**Segunda.** Cinco premios de 200 pesetas y diploma de mérito, a los Maestros y Maestras de pueblos rurales o fabriles que hayan organizado con éxito excursiones, fiestas infantiles, dado conferencias públicas para la difusión de la higiene y de la moral.

Enviarán también una Memoria descriptiva.

**Tercera.** Diez premios de 100 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios de obreros y empleados activos o cesantes, necesitados, residentes en Madrid o capitales de provincia, que tengan más de seis hijos menores de catorce años de edad y demuestran conservar con mayor celo y moralidad la vida de éstos.

Dos premios de 100 pesetas a cada uno de los matrimonios de obreros empleados humildes que hayan prohi-

jado desinteresadamente más de tres niños huérfanos pobres.

Dos premios de 100 pesetas cada uno a los labradores pobres que hubieren recogido niños huérfanos abandonados en los campos y les hayan facilitado educación agrícola, alimentándolos y sosteniéndolos con verdadera abnegación y generosidad.

**Cuarta.** Un premio de 100 pesetas a la persona que haya visitado frecuentemente a los niños recluidos en las cárceles, con objeto de protegerles y asistirles, proporcionándoles elementos adecuados para su regeneración y perfeccionamiento moral.

**Quinta.** Veinte premios de 50 pesetas cada uno, en libretas de ahorro del Instituto Nacional de Previsión, a nombre del niño o niña que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos, hijos legítimos de matrimonios obreros pobres y que hayan nacido durante el mes de agosto próximo pasado.

**Sexta.** Cinco premios de 200 pesetas, y diploma de mérito, a las personas que hayan salvado la vida de algún niño, con riesgo de la propia.

**Séptima.** Un premio de 200 pesetas, y diploma de mérito, al autor de la «Cartilla de cultura moral» para niños y niñas que se hallen en la mitad de la edad escolar.

Sus preceptos estarán apoyados en ejemplos de actualidad y en la higiene y la cultura artística.

**Octava.** Un premio de 500 pesetas, y diploma de mérito, al autor de un cuadro mural, destinado a Centros de educación y enseñanza, que contenga, dentro de una orla artística y simbólica, ejecutada por cualquiera de sus diferentes procedimientos, las disposiciones más importantes de las leyes de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, cuyo texto se facilitará por la secretaría general.

El cuadro tendrá 1,25 metros de alto por 7,75 ancho.

**Novena.** El Consejo superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, otorgará diplomas de honor a fundadores de instituciones benéficas que funcionen con éxito en España.

## MAS SOBRE LA ASAMBLEA

Decía en un artículo, publicado hace días en estas mismas columnas, que yo no estoy conforme con las asambleas y mucho menos, ¡claro está! con que se prodiguen en la forma que venimos haciéndolo. Muchas razones me impulsan a ello, entre las que expondré las siguientes: El Magisterio es la corporación más desunida de cuantas existen en España; el noventa por ciento de sus miembros mira solo al provecho personal y maldito lo que se preocupa del compañerismo, de donde resulta que a las tales asambleas acuden pocos y mal avenidos y, después de ellas, la crítica se ceba en el acuerdo tomado y en la finalidad obtenida, con público desprestigio de la clase.

Las opiniones sensatas de personas, que también hay, que miran las cosas como deben mirarse, pierden su virtualidad al mezclarse con las de otras, faltas en absoluto de sentido común.

En la prensa profesional vemos, todos los días, publicadas en los periódicos profesionales, peticiones que por lo egoístas e ilógicas avergüenzan, y si esto es malo, peor resulta aún llevarlas a asambleas donde tienen más resonancia que en las columnas de un periódico que no sale del círculo profesional.

No estoy conforme, pues, con las asambleas, pero me es muy doloroso ver cómo hay Maestros que hacen de su celebración arma para herir a otros y como consecuencia a la Corporación en general, pues su inquina llega al punto de criticar y despresti-

giar lo más conveniente, solo porque haya sido propuesto por fulano de tal.

Personalicemos. Yo no tengo el gusto de conocer a D. Hernán de la Puerta más que por sus escritos; no estoy de acuerdo con él en eso de promover asambleas, pero le veo como un incansable luchador por los intereses del Magisterio y reconozco que la inmensa mayoría de sus proposiciones son acertadas, suponen estudio, conocimiento y rara avis, hasta altruismo, por lo cual merecen el apoyo de cuantos nos preciamos de querer el bien general del Magisterio.

¿Que vá equivocado en eso de las asambleas?

¿Que pretende, acaso, conseguir popularidad y darse importancia? Miserias son esas de las cuales no debemos ocuparnos y que, aun cuando existiesen, quedan anuladas por mil otras excelentes cualidades.

El proyecto presentado por el Sr. Hernán de la Puerta para el reparto del célebre millón de pesetas, es, por todos conceptos, digno de los más calurosos aplausos; la forma de colocación de los Maestros interinos; la supresión de los derechos limitados; la clausura de esa fábrica de inspectores y catedráticos; la substitución de los maestros consortes; todo, o casi todo, en fin, repito, de lo llevado a la Asamblea, por el Sr. Puerta, es bueno; buenísimo. ¿Por qué, pues, criticarlo? Tal cosa resulta como escupir al cielo.

Otra nota simpática en alto grado, dió el ya varias veces mencionado compañero en la Asamblea: poner la Asociación a disposición del Sr. Cemborain España, para que verifique la unión del Magisterio en una sola, robusta y exenta de egoismos personales.

Apesar del indiscutible prestigio del Director de la Escuela Normal de Madrid, no creo que lo conseguirá ¡ojalá lo consiguiese! Y no lo creo por lo que he dicho muchas veces y ahora con lo de la Asamblea se puntualiza más: en los maestros no existe espíritu de asociación, porque cada cual mira solo a sus intereses particulares y en nada se preocupa de los de la clase y si alguno, como D. Hernán de la Puerta, sale a defenderlos, en vez de ayudarle se le desacredita.

En resumen: no más asambleas, pero en lo últimamente propuesto vayamos todos a una, por otros medios, que muchos hay, y en lo que respecta a personalidades, pongámonos al lado de quien trabaja de buena fé, sea quien sea y llámese como se llame.

Soy como todo el que lea mis mal hilvanados artículos sabe, poco adulator, pero hoy envío un aplauso al Sr. Puerta. En estas mismas columnas le he criticado otras veces; acaso mañana tenga que volver a criticarle, pero la justicia es justicia, y ese señor podrá tener sus defectos, como todos los tenemos, pero que está llevando a cabo una brillante campaña en favor del Magisterio, es indiscutible.

ESTEBAN DE BENITO.

## A MIS COMPAÑEROS

Poco tiempo há que tengo la satisfacción de sumar al vuestro, el pequeño (por ser mío) esfuerzo en pro de la cultura de esta provincia; pero, es más que suficiente,

para haber visto con extrañeza, que aquí, donde predomina el poderío de nuestro redentor, seamos con más frecuencia que en otras, víctimas de inauditos atropellos.

El hecho que relata en el núm. 435 de este semanario el estimado compañero de Cereceda, y otros de que tenemos conocimiento, hacen suponer la pasividad pasmosa con que nuestros superiores hacen frente a estas cosas que tanto perjudican nuestros intereses, nuestra acción en la enseñanza, nuestra salud y nuestro honor.

No vamos a suponer que siempre tengan en su mano el remedio inmediato que tales hechos requieren, y que desde luego creemos sería su deseo, ni hemos de considerarnos tan santos que creamos a nuestros actos tan infalibles, que no puedan originar nunca las contrariedades que se nos presenten, no; pero tampoco creemos que debamos encontrarnos tan huérfanos de auxilio como en algunos casos sucede.

Tal vez se consideren ofendidas algunas personas, por mis manifestaciones; mas como no es ese el fin que me propongo, pueden tener la seguridad de que las retiraría en el momento que me demostraran lo contrario.

Estas cosas, queridos compañeros, me hacen coger la pluma por creer merecen la atención de todos, y, puesto que tan despiadadamente se ceban en nuestra clase, a cuya defensa estamos obligados, creo que urge la necesidad de que las asociaciones, secundadas personalmente por todos, cambien su vida inerte, por lo que en realidad les corresponde.

¿No os parece que debíamos reunirnos mensualmente convocados por la Asociación de partido? En estas reuniones, podíamos: 1.º: ilustrarnos mucho con el concurso que al efecto nos prestarían compañeros cuya capacidad reconozco, con que ganaría indudablemente la enseñanza, y aumentaría nuestra estimación general; 2.º: juzgar todos con imparcialidad cuantas cosas suceden análogas a las que motivan estas líneas, y tomar parte activa la sociedad en la defensa de las mismas, dando los consejos oportunos a sus autores y víctimas; y, 3.º: llevar un registro especial, en que se anotara el modo de conducirse los pueblos con los maestros, para que aquellos en que por su mala fé se distinguieran con ellos, no fueran solicitados aunque estuvieran sin tal funcionario en el resto de su vida.

Diariamente estamos aconsejando a nuestros discípulos, que huyan de los malos; ¿por qué no practicarlos nosotros? ¿Por qué no defendernos cuando las circunstancias obligan?

Expuesta queda mi humilde opinión; ahora, a vosotros toca juzgarla, y si la creéis conveniente, ¡vamos a la práctica!; ¡fuera pereza y miedo!, que son la causa principal de cuanto nos sucede, sin haber por qué tenerlo.

Aprovecha gustoso esta ocasión para saludaros y anticipa las gracias al señor director de este periódico, por la inmerecida atención que espera de su amabilidad, dando cabida a cuanto precede en las columnas del mismo, vuestro affmo. compañero

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

## PRO INTERINOS

Compañeros: El silencio que hasta ahora he guardado no es debido al cesamiento de mis gestiones en favor de la clase como algunos podrían suponer, y sí única y exclusivamente al esperar que apareciera el nuevo Reglamento sobre provisión de Escuelas para ver si en el mismo eran debidamente atendidas las conclusiones aprobadas en la Asamblea nacional de profesorado interino del mes de abril.

Hoy que ya estoy enterado del Mencionado Reglamento y lo he estudiado detenidamente especialmente lo que afecta a los interinos o sea el artículo 14, asesorado por las sazonadas y oportunas advertencias de muchos compañeros, creo llegada la hora de que cese ese mutismo obligado que guardaba y de desplegar toda la actividad necesaria que la gravedad de las circunstancias exige, con el fin de conseguir por todos los medios que están a nuestro alcance que

el indicado artículo sea modificado de conformidad a los justos deseos de los interesados.

Es necesario, pues, queridos compañeros, tomar una resolución enérgica, aprovechar el corto tiempo de que disponemos y hacer las cosas de manera que puedan conducirnos a un éxito seguro.

Podeis tener la completa seguridad de que si mi situación económica me lo permitiera, si yo dispusiera en todo momento de los fondos necesarios para trasladarme a Madrid siempre y cuando los asuntos de la clase lo exigieran, tan pronto tuve conocimiento del Real Decreto de 24 de agosto último, abríame puesto camino de la Corte.

Según tenemos entendido, el Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza se halla animado de los mejores deseos para favorecer en lo posible a los interinos, y nosotros no debemos dejar pasar de ninguna de las maneras esta ocasión oportunitísima que se nos presenta para gestionar personalmente nuestro asunto.

Convencido de que el asunto nuestro es de aquellos que no tienen espera para resolverse, teniendo en cuenta además los deseos de gran número de compañeros que se me han dirigido indicándome la conveniencia de que a la mayor brevedad me traslade a Madrid en unión de los demás vocales del Comité, me dirijo a todos los interinos con derecho reconocido a la propiedad, rogándoles se sirvan remitirme lo antes posible la cantidad que buenamente puedan (nosotros nos atrevemos a fijar la cuota mínima de dos pesetas) para atender a los gastos de viaje y estancia en la Corte de la Comisión, en la inteligencia de que cuanto más fondos podamos disponer, mayor tiempo podremos permanecer en ella y más probabilidades habrá para el éxito de nuestras gestiones.

Los que sientan desprenderse de esa pequeña cantidad que se les pide, piensen en lo crítica y desesperada que es la situación de todos; en el día de mañana, en el triste porvenir que nos espera, pues en las condiciones especialísimas que se pondrán las interinidades será materialmente imposible poderlas desempeñar, no estando por otra parte lejano el día en que ese único medio de vida de que disponemos la mayor parte de los interinos desaparezca totalmente.

A primeros de octubre pienso emprender el viaje a Madrid y al efecto me pondré inmediatamente al habla con cuantas personas considere puedan ayudarnos en nuestras gestiones, por lo que sería conveniente que antes de finalizar el presente mes tuviera en mi poder la cantidad necesaria para efectuar aquél.

Todas las cantidades que se me manden, por el giro postal a Villanueva y Geltrú (Barcelona), pues en Sitges no hay oficina de giro, o en sellos de correos de 0'15 pesetas.

ANGEL MARTÍNEZ.

Sitges (Barcelona).

NOTA. Se suplica la reproducción en la prensa profesional.

## ASOCIACIÓN ÚNICA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Amados compañeros: Tan luego ha llegado a vuestras manos el periódico, tengo la satisfacción de comunicar, que muchos compañeros, inmediatamente se han apresurado a mandar su adhesión como desean ser miembros de la Asociación Única y a estas horas de todas las clases, interinos, propietarios, sustitutos, de patronato, jubilados, etc., etc., obran adhesiones en mi poder, no dudando que los compañeros de provincias, cuando se enteren hagan lo propio.

Puedo observar, que las adhesiones recibidas son de compañeros que no están asociados, la mayoría, figurán-

dome que los asociados no lo hacen hasta ver si sus Presidentes les convocan a sesión; para lo cual, vuelvo a molestar su digna atención tanto a los de esta provincia como a los de las restantes, a fin de que lo hagan lo antes posible y remitan su acuerdo siempre que asistan la mayoría de asociados.

Sería muy conveniente que los reconocidos compañeros que hoy tan acertadamente dirigen y presiden la Asociación Nacional y Unión, hagan presente a sus correspondientes Asociaciones provinciales y de Partido a ellas adictas, lo conveniente que es unirse ambas e interinos, para en breve plazo ver constituida la deseada Asociación Única.

No dudo de la amabilidad y cordura de los compañeros que tan dignamente presiden las Asociaciones de provincias, convocarán a sesión a sus respectivas de Partidos, y otras que se hallen instaladas dentro de la provincia; haciendo ver en dichas convocatorias, se admitan a todos los compañeros no asociados, y después que ya obren en su poder todos los acuerdos, tengan la bondad de remitirlas a este Centro de adhesiones, para ir dando cuenta de todo al Sr. Cemborain y España.

Somos Maestros y debemos demostrar a la Nación entera, nuestra unión y sinceridad; para ello, esta es la única ocasión de poderlo hacer y no puedan decir otra cosa en contrario. ¡Hay que dar ejemplo, queridos compañeros, como educadores que somos!

¡Viva la Asociación Única, pronto a crearse, con todo el Magisterio Español! ¡Vivan sus iniciadores!

Vuestro compofesor q. e. v. m.

ZACARIAS SANE JADRAQUE.

(Guadalajara) (Pastrana) Yebra.

NOTA. Se solicita la reproducción de cuanto precede en los demás periódicos de Madrid, «Magisterio Español», «Escuela Moderna», «Enseñanza Católica», etc., y demás profesionales de provincias.

## ¡Dé usted gracias, amigo!

Las tres de la tarde... Un sol de justicia... Tierras erizadas de rastrojos... Sendas polvorientas y calcinadas...

Por una de ellas, animoso y ligero en medio de aquella laxitud inmensa de los campos, camina el futuro maestro de Villapoderosa.

Descansaba el mozo de las oposiciones en que tuvo que escoger entre esa escuela y otras por el estilo, cuando recibió aviso de que fuese a posesionarse de ella cuanto antes.

Y Luciano, llenos sus años jóvenes de hermosas ilusiones acerca de su alta misión educadora, henchido el corazón de esforzados deseos de ser útil a sus hermanos y a la Patria, tembloroso de emoción al verse por primera vez frente al que él llamaba «laboratorio de almas», tomó un tren diminuto que al cabo de cinco horas de premiosa marcha lo dejó en un apeadero raquítico y perdido en medio de terrenos baldíos.

—¿Villapoderosa?...—le dijo un empleado.—Siga usted por aquí hasta aquel árbol, después tome el camino de la derecha y no lo deje ya... Una hora larga... ¿Lleva usted equipaje?...

—No, no llevo nada; sólo este bolso—contestó Luciano.—Y comenzó a marchar bajo un sol implacable.

¿Cómo sería el pueblo?... ¿Y la escuela?... ¿Y los discípulos?...

Anda, camina, corre, joven maestro, educador de gentes... la naturaleza anonadada bajo el cielo luminoso y ardiente, se estremece a tu paso... Una cigarra canta...

\* \*

¡Villapoderosa, con casas miserables, con calles retorcidas y sucias!... ¡Villapoderosa, grande como un pañuelo, rica con la problemática riqueza de un pueblo de secano.

—¿La casa del señor alcalde?—preguntó Luciano a una chicuela que lavaba unos pingos en un hilo de agua.

—¿La casa del alcalde?—respondió ella admirada al verse ante un desconocido.—Sube usted por esa calle, tuerce a mano derecha, luego saldrá a la plaza, luego se mete por un callejón ..

—Bien, hija, bien—la atajó Luciano. Y echó a andar por la calle indicada.

El alcalde—un tío vulgarote, con algunas pesetas y usurero, *Barriga al cuello*, según mote heredado de sus antepasados—acababa de levantarse de la siesta y estaba desperezándose en mangas de camisa a la puerta de su casa cuando llegó Luciano.

No fué precisamente un modelo de urbanidad y cortesía en el recibimiento que le hizo.

—¡Ya era hora de que le viésemos el pelo por aquí!—le dijo entre otras cosas.

—¿Es que era muy urgente mi venida?—interrogó Luciano.

—¡Y tanto que era urgente!—contestó el alcalde. —¡Como que el maestro interino que teníamos, más que un maestro era un sacristán, y lo tuve que despachar por eso!... Además que usted, un maestro listo, nos hace falta para muchas cosas.

—Pues ya me tiene aquí Villapoderosa... Mi madre y mi hermana vendrán un día de estos para poner la casa, y yo me he adelantado, y lo primero que he hecho al llegar ha sido presentarme a usted.

—Así tenía que ser y no de otra manera; ante todo, el acatamiento a la autoridad constituida—dijo el alcalde descaradamente.

Y sin cuidarse de ofrecer una silla al viajero, poniéndole allí de pie en la calle, continuó:

—Conque quedamos en que usted es nuestro maestro de escuela.

—Sí, señor alcalde, y es mi deseo el ser útil a todos y el llevar bien las clases—contestó Luciano.

—¡Corriente! Pero nada de fanatismos...—opuso el tío *Barriga al cuello*.

—Señor alcalde... yo...—comenzó a replicar el joven maestro, sorprendido por aquel exabrupto.

—¡Nada, nada!—le atajó el alcalde.—Aquí nos está haciendo mucha guerra el cura y quiere arrebatarnos la libertad, y todos somos pocos para hacerle frente... Villapoderosa se está embruteciendo por el clericalismo, y yo me he empeñado en salvarla y en hacerla progresiva... ¡Aquí se ha de hacer todo como yo mande!

—Yo espero—dijo Luciano, esquivando la lucha, por creerlo así más prudente en aquella ocasión—que daré gusto al pueblo y que los niños me querrán.

—Y yo espero—insistió tozudamente la señora autoridad constituida—que me obedecerá usted en lo que, para su bien y para su tranquilidad, voy a decirle... No compre usted nada en la tienda de *Morretes*, que es enemigo del Ayuntamiento y mangonea el grupo derechista... Ni se trate con el tío Tomás el panadero, que es un beatón... Ni con el médico, que no es de los nuestros... A seis horas de aquí, en Torrepana, hay uno con el cual podrá usted conducirse...

—Está bien, señor alcalde... Pero en cuanto a la escuela...

—Espere, hombre... Será preciso que de vez en cuando o todas las semanas escriba usted un artículo en nuestro diario contra los otros, contra nuestros enemigos, ¿entiende usted?... Un artículo bien picante y bien fuerte...

—Pero mi independencia de maestro—exclamó Luciano.

—¿Qué es eso de la independencia de un maestro?... Ya está usted advertido... Si tira a la derecha... ¡Ah! Y cuidado con enseñar la Doctrina a los niños cuyos padres no quieran que sus hijos aprendan esas antiguallas... ¡Ah! Y que mi sobrino Adolfo sea el primero de la escuela... Su padre es concejal y quiere él y quiero yo que el chico vaya por delante de todos.

—Si es de justicial...—dijo Luciano.

—¿Cómo de justicial?—saltó el otro.—Aquí no hay más justicia que yo; aquí ya le he dicho que se hace lo que a mí me da la gana... Usted es el maestro de Villapoderosa y hará lo que mande el alcalde de Villapoderosa... ¡Ah!—añadió de pronto con la voz más mansa,—en cuanto a los cafés, podrá usted ir sin ningún inconveniente a los dos que hay en el pueblo... Los dos son de los nuestros...

\*\*

¿Qué se han hecho, oh Luciano, ante esa baraunda de recomendaciones, ante esa perspectiva de bajo servilismo que te está reservada, qué se han hecho tus hermosos ensueños de misión social, tus proyectos de educador de almas, tus planes de creador de caracteres varoniles y rectos?... ¿Se hundirá miserablemente todo ello ante las exigencias de un ridículo tiranuelo de aldea, tan poderoso como la inerme villa que gobiernan sus zarpas, pero que, sin embargo, puede comprometer irremisiblemente con sus malas artes tu naciente carrera?

No, Luciano ni tan siquiera duda... Ve asechanzas en su nueva vida, ve ruindades y odios que le cercan, pero no le importan. La escuela siempre será suya... En las almas de los pequeñuelos siempre podrá él depositar un germen de ideales más altos... Y eso, en las horas de lucha y de hastío, le servirá de fuerza, le será consuelo...

—¡Vaya!—dijo el alcalde con forzada sonrisa y dándole golpecitos en la espalda.—Es usted el hombre de la suerte... Dé usted gracias, amigo, porque está en un pueblo donde no manda el cura...—X.

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

**Universidad de Zaragoza.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 19 de agosto último, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las siguientes escuelas, correspondientes a este concurso, según los partes remitidos por las Secciones administrativas, vacantes en poblaciones no capitales de provincia y de menos de 20.000 habitantes.

**PARA MAESTRO.**—*Provincia de Zaragoza.*—Dirección de graduada: Zuera, niños.—Unitarias: Aranda de Moncayo, Ariza y Belchite.—De sección: Magallón, Calatayud, Calatayud, Arándiga, Sestrica de Tobed, Caspe, Maella, Sástago, Longares, Paniza,

Atea, Used, Biota, Luna, Murillo de Gállego, Cuesia, Verade Moncayo y Torres de Berrellén

*Provincia de Huesca.*—Unitarias: Calasanz, Berbejal, Benabarre, Grañén, Ontiñena, Loarre, Estadilla, Benasque, Castejón de Monegros, Peralta de Alcofea, Albalate de Cinca y Jaca.—Mixtas: Buerba (Fanlo), Polenino, Noril, Villareal, Alcalá del Obispo, Espuëndolas y Sin y Salinas.

*Provincia de Teruel.*—Dirección de graduada: Mora de Rubielos, niños.—Unitarias, Sarrión, Gea, Fuentes de Rubielos, Torrijo del Campo, La Cuba, Torrecilla de Alcañiz, Rubielos de Mora, Linares, Alcalá de la Selva, Iglesuela del Cid, Alloza, Ojos Negros, Samper de Calanda, Tronchón, Cantavieja, Monroyo, Mosqueruela, Huesa del Común, Villaluengo, Aguaviva, Ejulve, Codoñera y Cedrillas.

*Provincia de Logroño.*—Dirección de graduada: Santo Domingo de la Calzada, niños.—Unitarias: Ezcaray, Rincón de Soto, Lumbreras, Aldeanueva de Ebro, Tudelilla, Nájera, Haro y Pedroso.—Mixta: Villalba de Rioja.

*Provincia de Soria.*—Unitarias: San Pedro Manrique, Toledillo, Neguillas, Aldehuelas y Vadillo.

*PARA MAESTRA.*—*Provincia de Zaragoza.*—Dirección de graduada: Zuera, niñas.—Unitarias: Cervera de la Cañada, Letux, Munébrega, Tobed, Chirrana, Escatrón (párvulos), Mequinenza, Nonaspe, Egea de los Caballeros, Luna, Alpartir, Epila, La Almolda, Bujaraloz, Luesia, Uncastillo y Tarazona (párvulos).

*Provincia de Huesca.*—Unitarias: Ansó, Albalate de Cinca, Castejón de Monegros, Peñalva, Biscarrúes, Candasnos, Estadilla, Ballobar, Torrente de Cinca, Benasque, Sallent, Gurrea de Gállego, Betesa, Suelves en Bércabo, Merli, Asín de Broto en Sarvisé, Iscles en Cornudella y Fet.—De temporada: Matidero y Torruellota en Secorún, y Saenz y Vin en Foradada.

*Provincia de Teruel.*—Unitarias: Alcaine, Samper de Calanda, Rubiales, Ejulve, Valdealgofa, Puertomingalvo, Andorra, Linares, Codoñera, Castellote, Blesa, Gargallo, La Ginebrosa, Peñarroya, Villarroya de los Pinares, Arcos, Monroyo, Obón, Ariño, Mosqueruela y Torrecilla de Alcañiz.

*Provincia de Logroño.*—Haro (párvulos), Cervera del Río Alhama (ídem auxiliaría), Nájera (de sección).—Unitarias: Igea, Cervera del Río Alhama, Rodesno, Valgañón, Calahorra, Ezcaray, Grávalos, Alesanco y Quel.—Mixtas: La Santa, Montemediano y Galbarruli.

*Provincia de Soria.*—Unitarias: Omeñaca, Agreda (párvulos), Calderuela, Baraona, Espejón, San Andrés de San Pedro, Armejún, Villaseca Somera y Bajera, Montejo de Licerías, Cubilla, Carrascosa de Arriba y Losana.

**ADVERTENCIAS.**—A) No existiendo hoy limitación de derechos para el traslado, sino tan sólo para el ascenso, pueden solicitar en este concurso todos los maestros nacionales que desempeñen escuelas públicas y disfruten 1.000 pesetas o más de sueldo, pagadas con cargo al presupuesto del Estado; los maestros de Beneficencia y los que sirven escuelas públicas en la provincia de Navarra; quedando excluidos únicamente los maestros de Patronato, los de escuelas municipales y de sostenimiento voluntario, los sometidos a expediente gubernativo y los sustituidos.

Para aspirar a plaza de Dirección de graduada es indispensable haber ingresado por oposición, siendo condiciones de preferencia, por este orden, las siguientes: posesión de título normal o superior, con arreglo al plan de 1901; mayor categoría en el Escalafón y mayor antigüedad dentro de la categoría. Para las demás escuelas se tendrán solamente en cuenta estas dos últimas condiciones de preferencia.

No estando autorizadas otras renunciaciones que las de los cónyuges que soliciten condicionalmente, los concursantes a quienes se adjudique escuela en éste no podrán figurar en la propuesta de ningún otro Rectorado.

B) No constando en el último Escalafón la situación actual de los maestros, y habiendo algunos de éstos que no figuran todavía en aquél, la determinación de la categoría de los concursantes y la antigüedad en ella se justificarán mediante la oportuna hoja de servicios, a cuyo efecto se acompañará debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria, y cerrada en 31 de agosto último.

C) Los solicitantes dirigirán a este Rectorado sus instancias, pero las presentarán, documentadas, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en las respectivas Secciones de primera enseñanza, y éstas, terminado el plazo, las cursarán sin dilación y de una sola vez a este Rectorado, bajo la inmediata responsabilidad de los jefes.

D) No se admitirán renunciaciones, ni se concederán prórrogas del plazo posesorio, ni autorizaciones de posesión fuera del lugar del nuevo destino.

E) Insértese este anuncio en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito universitario.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1915.—El rector,  
*Ricardo Royo Villanova.*

(*Gaceta* 17 de septiembre).

## SECCION OFICIAL

*Real orden de 13 de septiembre mandando publicar el Escalafón general de maestros con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914:*

«Ilmo. Sr.: Terminada la publicación del Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que una vez subsanados los errores de copia indicados por las Secciones administrativas de primera enseñanza, y llevadas a cabo las modificaciones acordadas y que se acuerden por Real orden a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón, respecto a las distintas categorías, sea declarado aquél definitivo.

2.º Que se proceda a la publicación en la *Gaceta de Madrid* del Escalafón general, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914, en el que se reflejen, además de las modificaciones ocurridas en dicho año, las consignadas en el número anterior.

3.º Que se conceda un plazo de quince días, a contar de la publicación de cada nombre en la *Gaceta de Madrid*, para que las Secciones de primera enseñanza den cuenta de las deficiencias que observen y los interesados reclamen lo que estimen conveniente para su mejor derecho; bien entendido que las reclamaciones se contraerán exclusivamente a las modificaciones absolutas posteriores al 31 de diciembre de 1913, ya que las anteriores han quedado resueltas o declaradas caducadas con motivo del Escalafón anterior.

4.º Que las reclamaciones habrán de presentarse precisamente por conducto de las Secciones administrativas de primera enseñanza, que cuidarán, bajo su responsabilidad, de no dar curso a las que no reúnan las condiciones expresadas en el número anterior, y de remitir las demás, informadas, a la Dirección general en el improrrogable término de cinco días desde su recepción.

5.º Que las instancias que se presenten directamente en el Ministerio queden sin curso, en virtud de lo prevenido en el art. 61 del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y se tenga por no presentadas a los efectos de declarar terminado el plazo concedido para reclamaciones.

6.º Que a fin de facilitar las corridas de escalas pre-

venidas por el Real decreto de 19 de agosto último y las demás prescripciones de éste, las Secciones administrativas den cuenta mensualmente, y no por quincenas, de las altas, bajas, modificaciones y alteraciones y vacantes que ocurran, teniendo en cuenta las reglas siguientes:

A) En la relación de altas sólo se comprenderán las absolutas, o sea las que supongan ingreso en el Escalafón.

B) En las bajas se comprenderán asimismo las que sean absolutas por fallecimiento, jubilación, renuncia, licencias ilimitadas, etc., y también las sustituciones.

C) En la de modificaciones o alteraciones se comprenderán los ascensos y traslados y cuanto suponga cambio de situación de los maestros que en el Escalafón figuren o deban figurar y que ya hayan sido comprendidos en relaciones de altas.

D) Las relaciones de vacantes serán dos por cada sexo, una de escuelas y otra de sueldo, cuidando de especificar en ambas las causas de la baja, el maestro que la ocasiona y su número en el Escalafón.

7.º Las relaciones expresadas en el número anterior se cerrarán el último día de cada mes y serán cursadas a la Dirección general en los cinco primeros del siguiente.

Cuando en este tiempo no hayan podido completarse las hojas de servicios y partidas de nacimiento correspondientes, se demorará la remisión de éstas, pero nunca la de las relaciones correspondientes.

8.º El día 10 de cada mes la Secretaría de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio remitirá a la *Gaceta de Madrid* una relación que comprenda las Secciones administrativas que no hayan dado cumplimiento a lo prevenido en los números 6.º y 7.º de esta Real orden.

9.º El hecho de figurar incluido en dos relaciones de las determinadas en el número anterior dará lugar a la imposición de la corrección prevenida en el núm. 1.º del art. 45 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y la reincidencia, a la incursión en penalidades más graves de las consignadas en la misma disposición.

10. Cerradas el último día de cada año, se enviarán relaciones-resúmenes de todos los partes mensuales, dentro de los diez días primeros de enero siguiente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1915.—P. O., J. Silvela.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta de 17 de septiembre)

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

#### AVISO

Habiendo algunos compañeros que, quizás por olvido, han dejado de pagar la cuota del corriente año para la Nacional (1'50 pesetas), les ruego encarecidamente que a la mayor brevedad posible envíen su importe, ya al Tesorero, D. Santiago Bedoya, Maestro de Málaga del Fresno, ya al que suscribe, o bien den orden al Sr. Habilitado para que se la descuenta de los haberes del presente mes, entregándola después a una de las personas referidas.

No cito nombres, convencido de lo enojoso que esto siempre resulta; mas por si alguno duda de si estará o no en descubierto, a continuación hago pública la lista de los compañeros que han satisfecho ya la cuota citada:

D. Pascual Segoviano, Monasterio; D. Modesto Sanz, Membrillera; D. Tomás Villalpando, Cogolludo; D. José Palancar, Torrebeña; D.ª Catalina Sofía Frías, Fraguas; D.ª Petra Valenciano, Arbancón; don Santiago Montejo, id.; D.ª Benita Ballesteros, Beña; D.ª Antonia Pardo, Aleas; D. Mariano E. Alejandro, Fuencemillán; D. Fernando J. Hernando, Montarrón; D.ª Juana Villalpando, Cerezo; D.ª Julia Moreno,

Muriel; D. Francisco Lazcano, Tamajón; D.ª Donata Sabina, id.; D. Jacinto López, Retiendas.

Esperando que todos habréis de cumplir como buenos socios, aportando cada uno su granito, os saluda afectuosamente vuestro compañero y Presidente, TOMÁS VILLALPANDO.—Cogolludo.

\*\*

### Asociación de Maestros interinos del partido de Molina

En contestación a preguntas hechas por señores Maestros interinos a esta Asociación, por cartas, que deseando pertenecer a ella se les diga el fin que persigue, les manifiesto en nombre de la misma, que todo lo que sea en beneficio de sus asociados y de la clase interina en general.—El Presidente, VALERIANO APARICIO.—Molina de Aragón.

\*\*

## - UNA CARTA -

Nuestro amigo D. Mariano Chueca ha recibido la siguiente:

**Asociación Nacional del Magisterio Primario.**—Sr. D. Mariano Chueca, Guadalajara.—Distinguido compañero y amigo: Mucho nos congratulamos de la elección que han efectuado esos compañeros designando al Sr. Gómez Rojas para que se haga cargo de la representación de socorros. Muy bien; pero, ateniéndonos al reglamento, necesitamos, para nombrarlo, un oficio o copia del acta en que así nos lo comunique V., e inmediatamente de recibirlo se le enviará el nombramiento y podrá V. entregarle toda la documentación que tenga. ¿Por qué no han designado a la vez un suplente para caso necesario?

El Sr. Tesorero me encarga que advierta V. a esos compañeros, especialmente a los inscritos en socorros, que exceptuando los partidos de la capital y Cogolludo que pagaron algo el año pasado, todos los demás deben varios años de socios de la Nacional. El reglamento de socorros es terminante: no se puede pertenecer a ellos sin ser socios y tener pagada su cuota de Nacional. El mes que viene se publicará en nuestro boletín una relación de esos atrasos, y esa provincia figura como de las que más adeudan. Y como esto nos pone en grave compromiso al ocurrir alguna defunción, precisa que cuanto antes traten de ello. No se obliga a nadie a pertenecer a nuestra Asociación, pero los que constan como socios de ella, y sobre todo en socorros, deben cumplir con este deber si no quieren que se les dé de baja o nos veamos en el disgusto de denegar socorros por falta de pago.

Siempre de V. affmo. s. s. y comp.º,

GREGORIO CARANDELL.

Secretario.

## ¿ERRO...?

Llega a mis manos *El Magisterio Español* número 4.674 en el que se halla inserto el anuncio de concurso de traslado del Rectorado de Zaragoza, y al leer los nombres de las plazas vacantes a proveer en dicho concurso, he notado una omisión. La escuela unitaria de niños de Morón de Almazán (Soria) fué provista en propiedad, la última vez que estuvo vacante, por oposición, y el nombramiento, por más señas, recayó en D. Mariano Cásedas. Este señor obtuvo plaza en el último concurso de traslado, y la escuela que servía, naturalmente, pasó a ser desempeñada por un Maestro interino, que sigue a la hora presente ocupando esa vacante. ¿No correspondía, pues, que la escuela de niños de Morón de Almazán fuese incluida ahora en el turno de traslado? Creo que sí, y bueno sería que, por quien corresponda, se deshiciere tal error, omisión... o lo que sea.

C. EGIDO.

## Contrarréplica al Sr. D. Dámaso Miñón

Ignoro si la forma empleada por el Sr. Miñón, para contestar a un artículo mío, será la usual de la Escuela Superior del Magisterio; de serlo, hago constar que resulta impropia del más alto Centro de cultura. Su escrito destemplado todo él, reticente en unas ocasiones, agresivo en otras y doctoral y enfático siempre, no cuadra para contestación a otros en que a nadie se insultaba, pues no juzgo que insulto sea decir que el Magisterio no quiere la Escuela Superior, por considerarla atentatoria a sus derechos.

La hemos juzgado como organismo, salvando los respetos a las personas, que el Sr. Miñón atropella, y aun de eso hace argumentos, para lanzar frases mortificantes. Por referencias conozco a todo el Profesorado de la Escuela Superior, personalmente a varios y hasta he sido discípulo de alguno; mis frases de que nada atañaba la crítica a tan dignos señores, no son pues *more pharisáica* como en un arranque de erudición barata, las califica el Sr. Miñón; tengo por costumbre decir lo que siento, y si hubiese tratado de criticar a alguien, prescindiría de eufemismos y dobleces. Más adelante diré al Sr. Miñón dónde puede aplicarse acertadamente su frase latina.

Si las razones expuestas en la Asamblea y en la Prensa para anatematizar la Escuela Superior, fuesen insuficientes, el Sr. Miñón, con su manera de opinar, se convierte en argumento vivo contra ella. Si él, que ostenta el título de Maestro, lo pospone al de alumno de aquel Centro; si al verse camino de Inspector, se desdeña de sus antiguos compañeros, declarando ineptos a los ingresados por oposición en Escuelas de 2.000 pesetas, intrusos a los Maestros de Penales, etc., etc.; si el Sr. Miñón, maestro, se considera super-hombre por haber ingresado en la Escuela Superior, ¿qué podremos esperar de los venidos de otras profesiones, con más elevados títulos académicos? El Sr. Miñón, al verse en la altura, fustiga y vende a sus antiguos hermanos, y esto sí que es *costumbre farisáica*, o *fariseísmo neto*, dicho en castellano.

El Sr. Miñón se dejó la modestia en el cajón de su Escuela de Mondéjar, sus palabras lo demuestran; según él, los jefes y oficiales del Estado Mayor del Ejército, Ingenieros, etc., no alcanzan en ciencia a los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio; los que critican a esa Institución semi-divina, son unos necios, analfabetos e ignorantes, a quienes tiene que explicarles la organización de la Magistratura, de los Registros, de las Academias, y hasta descubrirles que en España hay una Escuela de Criminología; su vanidad no reconoce límites, tratando de manera despectiva a los infelices mortales que no pasan por las aulas de aquel templo de la gaya ciencia, hasta el punto de que, desbordado ya su amor propio, dice que hay que hablar con franqueza, y deducir que todos los que censuran a la Escuela Superior del Magisterio son inválidos, ineptos u holgazanes, que, como el borracho del cuento, esperan a que pase la puerta de su casa para entrar en ella; son, en fin, todos unos envidiosos de no poder escalar aquel augusto santuario.

Para el Sr. Miñón, la Escuela Superior del Magisterio es el summum de lo grande; el único crisol donde se obtiene oro puro; por eso nos advierte, a los viles gusanos de la tierra, que no somos quien para juzgarla, y nos la pinta como la Institución más perfecta de las naciones que están al frente de la civilización, inspirada en hálitos divinos, y nos habla de sus asombrosos trabajos experimentales presentados en los Congresos pedagógicos, donde no constan los de los Cen-

tros dirigidos por los que hablan de esperpentos y la califican de inválida académica, y termina diciendo con olímpico desdén, que los que censuran aquel templo de la Ciencia, no merecen contestación. ¡Hasta dónde llega el apasionamiento y la vanidad del Sr. Miñón! Convertido en doctor D. Juan Pérez de Montalván, no será difícil que le salga al camino un D. Francisco de Quevedo.

Su argumento de que la Escuela Superior la creó el partido conservador, la confirmó el liberal, reorganizándola el Sr. Bergamín y tiene como paladín al *Diario Universal*, carece en absoluto de fuerza. ¡Hizo tantas cosas malas aquel buen Rodríguez! ¡La ha errado tantas veces el partido liberal! ¡Se oponen tantos otros al *Diario Universal*, que no es infalible, ni mucho menos!

El parangón que hace de otras profesiones con el Magisterio, para proveer los cargos elevados, es tan inoportuno como ofensivo para los miembros del último, a quienes iguala con un rústico paleta llevado por fuerza al servicio de las Armas, con cualquier alguacil de Juzgado, etc., etc. El Sr. Miñón, juzga que los Maestros no estamos capacitados para ser Inspectores, ni Profesores; trata despectivamente a los ingresados por oposición en Escuelas y a los que por igual medio lo hicieron en Inspecciones, concediéndoles no más aptitud que la de un aspirante a ingreso en la Escuela Superior. Y todo esto, sale de la pluma de un Maestro ingresado por oposición.....

Que el Delegado Regio y los Profesores de dicha Escuela laboren por el bien del Magisterio, es muy de agradecer y demuestra una alteza de miras que nadie les ha negado; y que hayan salido y puedan salir de ella, Inspectores y Profesores, dignísimos, sabios, condescendientes y cuanto guste el Sr. Miñón, es cosa que tampoco tratamos de regatearle. ¿Pero demuestra eso la bondad del organismo?

El Magisterio lo que desea, sépalo de una vez, es un Escalafón cerrado a las influencias, regirse a sí propio, con su mismo personal, sin acudir a traer otro advenedizo de la Universidad de Lovaina o de cualquiera otra. El Magisterio quiere que se respeten los años de servicios y no se salte desde la cruz a la fecha, por medios que hoy se emplean; quiere, en fin, ser una entidad respetable, que hoy no es, debido a muchas circunstancias que, por ya mil veces repetidas, dejo en el tintero. Ni para regir una Escuela, ni para desempeñar una Inspección, hacen falta sabios, las más de las veces a la violeta, sino personas de experiencia y buen deseo, porque los que, llenos de vanidad, miran despectivamente a los subordinados y en vez de dirigirlos, los exprimen, destruyen en vez de edificar. Por eso el Magisterio pide la supresión de esa Escuela Superior, que vuelvo a calificar como lo hice; por eso quiere se exija aptitud al Maestro para obtener el Título y para ascender, pero, una vez conseguido, que se le respeten sus derechos y no se le tache con la difamante nota de inepto e incapacitado para desempeñar los cargos superiores de su profesión. Y le repito, que entre las razones expuestas para que el Magisterio no quiera la Escuela Superior, figura en primera línea la de que si los alumnos de ella piensan, como usted, que son los únicos depositarios de la ciencia; si nos arroja sobre el campo de la Inspección y del Profesorado, una pléyade de caballeros endiosados, será preciso abandonar las Escuelas.

Para concluir. Usted, Sr. Miñón, criticó, acerbamente, todas las proposiciones que se presentaron en la Asamblea, y las cuales eran aspiración de la Clase. Para hacerlo, se creyó asistido de un derecho que yo no le discuto, y sin embargo hoy truena y relampaguea, porque se ataca a la Escuela Superior, a que pertenece, y pretende hacérsela ver como inviolable.

Si tal cosa no llega a lo ridículo, se le aproxima mucho, porque aun cuando usted se lo crea, no le reconocemos superioridad para ello.

Por necesidad batallo  
y una vez puesto en la silla  
se va ensanchando Castilla  
delante de mi caballo;

resulta bien en los labios de Rodrigo Díaz de Vivar, pero en los de un alumno, aunque sea este de la Escuela Superior, no.

Defienda en buen hora su nuevo domicilio, pero respete aquel en que se crió y sobre todo, creyéndose Goliath, no mire a los demás como gusanos, recordando aquel cantar de Ventura Ruiz de Aguilera:

Pisé un hueso de cereza  
y lo pisé con desprecio,  
pero me hizo dar de bruces.  
¡No hay enemigo pequeño!

ESTEBAN DE BENITO.

## UNA SÚPLICA

A D. Isidoro Pardo y D. Zacarías Sanz Jadraque

Estimados compañeros: A fin de poder contestar con la exactitud que el caso requiere, sobre lo expuesto por el Sr. Puerta en el núm. 436 de este periódico, referente a la última Asamblea del Profesorado español, a la cual no asistí por circunstancias especiales, ruego a ustedes expongan fiel y desinteresadamente su opinión sobre el caso denunciado por mí en estas columnas y que afecta muy mucho a la clase interina, a la que desgraciadamente pertenezco aún.

Publiqué mi anterior artículo porque las noticias periodísticas y verbales que recibí por entonces y después, me llegaron al alma, como creo les habrá ocurrido después a los que las han leído cuando yo las he publicado; sin embargo, si es que han llegado a mí abultadas, estoy pronto a rectificar el exceso, dadas las explicaciones que mi amigo y paisano D. Hernán ha tenido a bien publicar, sabiendo dicho señor desde hace tiempo que estoy a su lado.

Les anticipa las gracias y queda a sus órdenes su compañero y amigo q. e. s. m.,

GENEROSO HERNANDO.

## CARNE DE CAÑÓN

Leo en un periódico profesional que los Maestros no pueden ausentarse del pueblo de su residencia, cuando la escuela se cierre por causa de epidemia.

Efectivamente, nada dice la Ley relativo a este caso: ni que sí, ni que no, pero el Sentido Común y los más elementales principios del Derecho de Gentes, claman que es un crimen de lesa humanidad, obligar a un funcionario, que no presta servicio, a que soporte las calamidades de una epidemia y se exponga, con los seres queridos, a morir, sin necesidad ni beneficio social alguno.

Si al Maestro se le permite, durante las vacaciones oficiales, marchar a donde le convenga con solo dejar noticia a la Junta local del punto donde va a residir, ¿por qué no se le ha de permitir también, en el caso, mucho más preciso, de una epidemia?

Ese Maestro a quien se le niega el que ponga los medios para salvarse y salvar a su familia

de una muerte posible, debe acudir al Ministro, quien, seguramente, llenará ese vacío o mejor dicho, aclarará la Ley, que no puede prevenirlo todo, en el sentido que dicta la razón y la humanidad.

Otra cosa, sería declarar al Maestro carne de cañón y merecedora de que este saliera por sus fueros, en la forma que mejor le pareciese. —E.

## NOTICIAS

**Originales.**—La aglomeración de ellos nos obliga a aumentar en cuatro las páginas de este número, a pesar de haber dejado trabajos sin incluir. Esto obedece también a que nuestros colaboradores no tienen en cuenta lo que repetidas veces hemos dicho: que sean breves; lo que dicen en ocho cuartillas pueden decirlo en una, ahorrándose trabajo y tiempo y ahorrándolo a los lectores.

Insistimos en que es preciso concretar y no divagar con artículos kilométricos que nos entorpecen la confección del periódico, cuando no es necesaria.

**Escribiente.**—Ha sido nombrado escribiente del Instituto general y técnico de esta ciudad D. Elías Blanco y García.

**Curso de dibujo.**—Han solicitado el ingreso en el curso permanente de dibujo para el año de 1915 a 1916, los siguientes maestros: D.<sup>a</sup> Práxedes Martínez Carbonell, D.<sup>a</sup> Herminia Páramo Maestro, D. Adolfo Franco Lillo y D. Miguel Santaló.

**Nóminas.**—Se han remitido a la Ordenación de pagos las nóminas de haberes del presente mes de los maestros de esta provincia.

**Moción.**—La moción presentada al Ayuntamiento de esta capital por el teniente de alcalde D. Vicente Pedromingo, referente a la celebración de funciones cinematográficas educativas para los niños de las Escuelas municipales, fué leída y discutida en la sesión del viernes último, siendo aprobada por unanimidad, y haciendo constar en acta el agrado con que ha visto la Corporación tan feliz idea, y pasando a las Comisiones de Teatros y Hacienda para su estudio y darla forma.

A nuestros colegas locales que con tal motivo han dedicado frases de elogio a nuestro compañero señor Pedromingo, les manifestamos nuestro agradecimiento.

**Natalicio.**—Ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña, la esposa de nuestro distinguido amigo D. Luis Rodríguez Mateo, jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Logroño.

Felicitemos a los venturosos padres.

**Extraordinario.**—Nuestro estimado colega de Madrid *La Enseñanza*, ha publicado, como hace anualmente, un número extraordinario avalorado con distinguidas firmas de catedráticos y profesores.

**Enfermo.**—Se encuentra enfermo de algún cuidado el maestro de Turmiel nuestro amigo D. Fidel Novau.

Hacemos votos por su restablecimiento.

**Desestimadas.**—Se ha desestimado instancia de varios opositores a escuelas, turno libre, del Rectorado de Barcelona, solicitando que se incluyan en las mismas las plazas que actualmente desempeñan los maestros ya propietarios a quienes se adjudique otra

escuela en virtud de las actuales oposiciones; y otra de las opositoras que han obtenido plaza en las últimas de turno libre verificadas en Sevilla, en petición de que se sustituyan las 21 plazas adjudicadas del distrito universitario de Oviedo.

**Nuevo periódico.**—Hemos recibido el primer número de *El Maestro Irredento*, con el que dejamos establecido el cambio.

**Escritos.**—Hemos recibido escritos de nuestro constante colaborador D. Zacarías Sanz, que publicaríamos gustosos si dispusiéramos de espacio. Uno se refiere a felicitar a nuestro director Sr. Pedromingo por su iniciativa al tratar de implantar el cinematógrafo educativo para los niños de las Escuelas, y otro dirigido a D. Hernán de la Puerta alentándole para que continúe trabajando en favor de la clase sin tener en cuenta las censuras que le dirigen.

También hemos recibido unas cuartillas escritas por el maestro D. Faustino A. Rodríguez, de Valdarchas, referentes al cinematógrafo y ensalzando la idea del Sr. Pedromingo, las cuales no publicamos por falta de espacio. Agradecemos las frases de elogio que a dicho señor dirigen tanto el Sr. Sanz como el Sr. Rodríguez, pero creemos que en un periódico del que es propietario, no deben publicarse escritos que solo tienden a enaltecer su conducta.

**Orfandad.**—La Asociación de maestros de Gijón solicita que se reconozca a los huérfanos de maestros derecho a percibir orfandad, aunque viva uno de los cónyuges.

**Nombramiento.**—Con motivo de hallarse vacante la Escuela nacional de niños de Cabanillas del Campo, ha sido nombrado Maestro provisional de la misma, hasta tanto se provea interinamente, el inteligente joven D. Germán Álvarez Carrascosa, conforme han solicitado de la Alcaldía de aquel pueblo varios padres de familia, comprometiéndose estos a satisfacer los gastos que puedan ocasionarse con las referidas clases.

**Inventario.**—Antes de primero de octubre, y por conducto de la Inspección, todos los maestros y maestras deberán enviar a la dirección general, cual todos los años, inventario del mobiliario y material escolar.

Estos impresos se venden en la librería de Antero Concha.

**Nombramientos.**—Han sido nombrados maestros: de la Escuela de Bustares, D. Francisco Cabrera; de la de Torrubia, D. Miguel Cruz; de la de Ujados, don Eloy Pérez y Castro; de la de Villar de Cobeta, don Alfredo Ortega; de la de Majaelrayo, D. Francisco Rodríguez y de la de Cifuentes, D. Inocencio Delgado, este último interino.

**Lista de aspirantes.**—Es una de las innovaciones del último Decreto, que debe aclararse inmediatamente; porque es anómalo que resulten castigados los opositores de aquellos distritos en que los Rectorados y los Tribunales han sido más activos.

Es de justicia que en todas las oposiciones que se hayan celebrado este año se agreguen plazas en el número que proporcionalmente corresponda.

Si no se considera a todos los aprobados aptos para desempeñar una escuela, que sería lo más equitativo, no se establezcan diferencias.

**Quejas.**—Han comunicado que el maestro de Lebrancón D. Ricardo Lobo se halla en Madrid, teniendo por tanto abandonada la enseñanza.

Igual queja y por igual causa, han producido de la maestra de Pastrana D.<sup>a</sup> Josefa Alcaide.

Sentimos mucho tener que dar cuenta de estos hechos.

**Profesores.**—Se ha dictado una real orden disponiendo que en lo sucesivo las vacantes de profesor ó profesora especial de Música, de Escuela Normal, se anuncien previamente a concurso de traslado entre profesores de Música de otras Escuelas Normales del sexo respectivo, y que una vez agotado este turno se anuncien a oposición.

**VENTA. CASA y CORRAL** espaciosos, en Madriles, I. Razón, Casado y Rubio en C.<sup>ta</sup>

**Libros.**—Es indiscutible y reconocido está por la mayoría de los maestros españoles que los libros publicados por los Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, son los más pedagógicos y mejor graduados y los que con menor esfuerzo dan más resultados prácticos.

Tienen también la ventaja de que por la solidez de su encuadernación (por sistema especial de la casa) son de mucha duración.

Por eso creemos que los maestros al formar el presupuesto para el año próximo deben tener presente las publicaciones Rodríguez, en la seguridad de que adoptándolas harían un bien a la enseñanza y economizarían dinero.

Además recibirán los premios que la casa distribuye entre sus clientes.

.....  
 Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al  
 ↔ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ↔

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.  
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.  
 .....

**Adhesión.**—D. Generoso Hernando nos envía una cuartilla adhiriéndose a la idea de constituir una asociación única del Magisterio.

**Instancia.**—La instancia de la maestra D.<sup>a</sup> Antonia E. García, solicitando derecho a Escuelas de 625 pesetas de sueldo, ha sido cursada a la Dirección general.

**Comunicaciones.**—El maestro de Casillas comunica que hechas las reparaciones en el local, se han reanudado las clases.

El mismo maestro participa que hallándose mejor de la enfermedad que padecía, se ha puesto al frente de la enseñanza.

**Permuta.**—Ha remitido a la Sección administrativa expediente de permuta con D. Luis M. de la Blanca, el maestro de Valdearenas D. Gervasio Martínez.

**Posesiones.**—De las Escuelas que se citan se han posesionado los maestros siguientes: D. Ricardo J. Jimeno, Brihuega; D. Juan M. López, Castejón de Henares; D. Inocencio Delgado, Cifuentes.

**DE LA INSPECCION.**—Las solicitudes de las maestras de Traid, Cogolludo y Loranca de Tajuña, solicitando licencia para oposiciones, han sido cursadas al Rectorado Central.

—Al maestro de Trillo le han sido concedidos diez días de permiso para asuntos propios.

—La Alcaldía de Piqueras ha participado que en el próximo presupuesto se consignarán cien pesetas para arreglo de la casa-habitación del maestro.

—Por existir epidemia en los pueblos de Carabias y Orea, se han clausurado las Escuelas.

—Ha regresado de su visita a Medranda el inspector jefe D. Rafael Vicente Sevilla,

## BIBLIOGRAFIA

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 33 y 34 de la notable y popular obra *Episodios de la Guerra Europea*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, y escrita por el inteligente periodista don J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpitante actualidad de la obra y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

El texto de ambos cuadernos, profusamente ilustrado con fotografías que por su originalidad llaman poderosamente la atención, está dedicado a reseñar las operaciones que precedieron a la toma de Namur y la gran batalla de Charleroi-Mons, que abrió a los ejércitos teutones las puertas de Francia. Componen el cuaderno 33 veinticuatro páginas de texto y diez y seis y una hermosa lámina el 34.

Recomendamos su adquisición a nuestros lectores, con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## CORRESPONDENCIA

Valdelagua.—C. C.—Enviado pedido.

Navalpotro.—P. P.—Idem. Si lo está.

Clares.—M. Ll.—Tiene derecho a lo del propietario, en ese caso.

Medinaceli.—C. L.—Remitida hoja certificada Madrid. Tiene que enviar a la Sección copia visada del título administrativo de Romanillos.

Valdeancheta.—C. V.—Le devolví documentos.

Checa.—M. C.—Remitidos impresos.

Olmedillas.—C. M.—Idem.

Codos.—A. S.—Cambiada dirección.

DALMAU CARLES, PLA Y COMP. -Editores

— GERONA —

ANUNCIO DE 1915

OBRA NUEVA

**Lecturas Cívicas Comentadas**, por don Manuel Franganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza.

Libro de Lectura para *tercer grado*, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una suntuosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. 10 pesetas do ena.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7 50 pesetas ejemplar.

**Las Escuelas Rurales**, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

**Recreos Infantiles**, por D.<sup>a</sup> Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1'25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta. 6-4

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

## TEMPORADA DE INVIERNO

 **TRAJES A LA MEDIDA**  
PARA CABALLERO 

**CASADO & RUBIO** 

MAYOR BAJA, 71 AL 75 (Teléfono 49)

( FRENTE AL PALACE HOTEL )

**GUADALAJARA**

**LA VILLA DE MADRID**  
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA  
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

**Comercio de Antonio San Bernardino**

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

**GRAN BAZAR PARISIEN**

BAZAR PARISIEN-PLATERIA	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-RELOJERIA	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ARTICULOS PARA REGALOS	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ROPAS HECHAS	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-SOMBRERERIA	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-CALZADOS	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-MIL ARTICULOS MAS	Mayor baja, 25 al 31

**GRAN BAZAR PARISIEN**

(Junto a la Admón. de Loterías)

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
 DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

**SRAS. MAESTRAS:** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

**LA TIJERA DE ORO**

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA  
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tintercs, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los ragos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS